

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2013-2018



**ESTRATEGIA
PARA LA PROMOCIÓN
Y APLICACIÓN
DEL CONOCIMIENTO BIOÉTICO
CON UNA PERSPECTIVA GLOBAL**

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2013-2018
ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN
BIOÉTICA CON UNA PERSPECTIVA GLOBAL

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2013-2018

ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN BIOÉTICA CON UNA PERSPECTIVA GLOBAL

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo es la vía de acción institucional que, de manera coordinada entre el gobierno y la sociedad, permite afrontar los retos y desafíos que imponen el desarrollo y la justicia social en nuestro país. De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las políticas públicas que componen la planeación nacional son el eje que articula las acciones que llevará a cabo el Gobierno de la República.

De acuerdo con la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo es el documento rector que establece la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Nacional. Por lo anterior, en el PND se considera que la tarea de avanzar y favorecer el crecimiento en todos los órdenes y escenarios de la realidad nacional corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país; en este sentido se establece que “El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución”.

Por lo anterior, el PND expone la ruta que el gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como metas nacionales: un *México en Paz*, un *México Incluyente*, un *México con Educación de Calidad*, un *México Próspero* y un *México con Responsabilidad Global*.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal. De esta manera, todos los programas que derivan de su rectoría, ya sean de carácter sectorial, especial, y regional, que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con su diseño y formulación. Por lo tanto, es indispensable que al modelo nacional de planeación se integren los programas anuales de ejecución que emanan de cada institución de la administración gubernamental.

En este contexto, la Comisión Nacional de Bioética, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, reconoce en las actividades que realiza, una manera de contribuir al logro del objetivo nacional de llevar a México a su máximo potencial por lo cual, en alineación con la meta II. México Incluyente, y a la línea de acción 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de Salud, incorpora a su Programa de Acción Especifico un conjunto de estrategias institucionales que, a través de la perspectiva bioética, buscan coadyuvar desde sus acciones y resultados, a los esfuerzos de coordinación y rectoría que en el sector realiza la Secretaría de Salud.

Alineación estratégica

Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado	COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA
Plan Nacional de Desarrollo	Meta Nacional II. México Incluyente
Plan Nacional de Desarrollo línea de acción	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de Salud
PROSESA Objetivo	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud
PROSESA Estrategia	Estrategia 6.5. Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal
Misión	Promover el conocimiento y aplicación de la bioética en el ámbito científico, de la tecnología y la salud con una perspectiva social y global
Visión	Ser una institución de vanguardia reconocida nacional y mundialmente por su impulso al desarrollo de la bioética en la ciencia, la tecnología y la salud en el marco de la responsabilidad social e individual
Nombre del Programa de Acción Específico (PAE)	Estrategia para la promoción y aplicación del conocimiento en bioética con una perspectiva global
Objetivo del PAE	Desarrollar el conocimiento y aplicación de la bioética en México, mediante estrategias educativas, normativas, de divulgación y de consolidación de la infraestructura bioética nacional.
Programas institucionales	Programa Anual de Trabajo/Metas Anuales

Vinculación con el Programa Sectorial de Salud (PROSESA)

El Programa Sectorial de Salud 2013–2018 es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la República formula las políticas, estrategias y acciones con las que se propone alcanzar los principales objetivos estratégicos que en materia de salud se han establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Como documento sectorial rector establece seis objetivos y, para el logro de los mismos, 39 estrategias y 274 líneas de acción, así como para su evaluación 16 indicadores, además de 36 líneas transversales de acción (PROSESA 2013-2018). En este sentido los objetivos que se establecen son los siguientes:

1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.
3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.

4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

De acuerdo con lo anterior, la CONBIOÉTICA, de conformidad con su marco normativo y atribuciones, ha identificado las estrategias en las que la planeación de sus actividades y procesos institucionales pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el programa. Es así que la alineación propuesta para planificar lo correspondiente al Programa de Acción Específico 2013-2018, se alinea al Objetivo 6. *Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud*, haciendo énfasis a la contribución que pueda realizarse en torno a la Estrategia 6.5. *Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal*, y en relación con las líneas de acción siguientes:

- 6.5.1. Fomentar el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos humanos en la prestación de servicios de salud.
- 6.5.2. Fomentar que la investigación atienda criterios éticos, de pertinencia, integridad científica y protección de los derechos humanos.
- 6.5.3. Incorporar el enfoque bioético en el diseño, análisis y evaluación de las políticas públicas, y asignación de recursos.
- 6.5.4. Consolidar a las Comisiones Nacional y Estatales de Bioética, y a los Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación.
- 6.5.5. Promover la observancia de criterios de bioética internacionales acordes con el interés y las políticas de salud del país.
- 6.5.6. Difundir la cultura bioética entre la sociedad, impulsar la capacitación del personal y la formación de profesionales en la materia.

Alineación PROSESA 2013-2018

Estrategia 6.5. Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal	
Líneas de acción PROSESA	Objetivos PAE Conbioética
6.5.1. Fomentar el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos humanos en la prestación de servicios de salud.	1. Lograr la aplicación de criterios bioéticos en la promoción y atención en salud en el contexto nacional.
6.5.2. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos.	2. Lograr la aplicación de criterios bioéticos en la investigación y docencia en salud en el contexto nacional.
6.5.3. Incorporar el enfoque bioético en el diseño, análisis y evaluación de las políticas públicas, y asignación de recursos.	3. Coordinar la actividad intersectorial para ubicar a la bioética como política gestión nacional en la materia.
6.5.4. Consolidar a las comisiones nacional, estatales de bioética, y los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación.	4. Fortalecer el desarrollo, continuidad operativa y sustentabilidad de la infraestructura bioética en el país.
6.5.5. Promover la observancia de criterios de bioética internacionales acordes con el interés y las políticas de salud del país.	5. Incrementar vínculos con organizaciones nacionales e internacionales para intercambiar experiencias y generar conocimiento en temas afines a la bioética.
6.5.6. Difundir la cultura bioética entre la sociedad, impulsar capacitación del personal y la formación de profesionales en la materia.	6. Formular e instrumentar el Programa Estratégico de Capacitación, Divulgación y administración del Conocimiento Bioético

Como se observa, las áreas de oportunidad para la bioética en nuestro país son importantes, ya que el escenario se muestra favorable para impulsar proyectos y programas que, desde el conocimiento y la cultura bioética, contribuyan a resolver los retos que implica la conformación de un Sistema Nacional de Salud renovado y bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

En este contexto el PROSESA establece que dicha rectoría deberá fortalecerse a través de la regulación, la supervisión y la evaluación del sistema, la transparencia y la rendición de cuentas, así como con la integración de un sistema universal de información y evaluación en salud y la cooperación internacional. En este sentido, el diseño institucional que se abordará en el siguiente punto da cuenta de la manera en que la CONBIOÉTICA ha estructurado los elementos necesarios para alinear sus procesos sustantivos a los retos establecidos y contribuir, a partir de la perspectiva bioética, en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Una vez obtenido el cierre del ejercicio 2012, a partir de 2013 la Comisión Nacional de Bioética, sobre la base de las directrices trazadas por su Consejo y a través de su Presidente, efectuó un proceso de Planeación Estratégica cuyos resultados arrojaron diversas orientaciones que han sentado las bases conceptuales, técnicas y organizacionales instrumentadas y apegadas a las atribuciones que establece su marco normativo de actuación. El ejercicio de Planeación estratégica partió de las siguientes premisas:

- La bioética es un elemento central de la cultura de nuestro tiempo, de vanguardia y convergencia social, que favorece el desarrollo de la democracia por ser un ámbito participativo, incluyente y generador de conciencia y autonomía ciudadana.
- Tiene un amplio impacto global, tanto en aspectos de protección de la salud, los derechos y dignidad humana, como en actividades de investigación en seres vivos, el cuidado del entorno y la vida en general.
- Incide en la formulación, diseño y aplicación de políticas públicas.
- Incluye actividades que fomentan la responsabilidad social, imprimen visibilidad y proyectan aspectos que favorecen las relaciones entre los individuos.

Misión

En este contexto, el objeto central de la Comisión Nacional de Bioética para promover el desarrollo de la cultura y el conocimiento de la bioética en el país, implica diseñar estrategias y líneas de acción que permitan impulsar el desarrollo ético de la sociedad en su conjunto, estimular una conciencia reflexiva tanto en los individuos como en la sociedad, respecto a las situaciones de incertidumbre que conllevan los avances tecnocientíficos, así como buscar una mayor participación en el contexto de una discusión plural y respetuosa que considere criterios y normatividades que procuren el beneficio social sin afectar a grupos sociales que se encuentren en una situación vulnerable.

El propósito es fomentar una actitud responsable en relación con las potenciales consecuencias de las decisiones que toman tanto los ciudadanos como los profesionales de la salud, las autoridades institucionales, las organizaciones sociales y los gobiernos en sus tres órdenes o ámbitos de acción, partiendo de una plataforma laica y respetuosa sobre la diversidad de posiciones que derivan o pueden derivar de los tópicos bioéticos, sobre todo los ligados a la vida humana y a la protección de la salud de individuos y colectividades.

De igual forma, promover la cultura bioética es fortalecer y abrir el tejido social al conocimiento, con el propósito último de mejorar las condiciones sociales y el bienestar

general desde una perspectiva ética. Ello también debe quedar plasmado en leyes, normas y reglamentaciones formuladas de una manera más comprensiva hacia la pluralidad, la diversidad social y el respeto a los derechos humanos, teniendo como orientación básica la preservación del medio ambiente y la protección de la salud, con énfasis en dos aspectos: la calidad de la atención —con el consecuente e indispensable conocimiento informado de los ciudadanos a este respecto— y la justicia distributiva como cimiento del derecho a la protección de la salud. Ante la trascendencia e importancia de la función de la CONBIOÉTICA se ha establecido, como la Misión institucional, la siguiente premisa:

Promover el conocimiento y aplicación de la bioética en el ámbito científico, de la tecnología y la salud con una perspectiva social y global

Visión

Al instrumentar las acciones necesarias para el desarrollo de la cultura bioética en nuestro país, la CONBIOÉTICA contribuye tanto al abordaje de los dilemas que devienen de la práctica médica, la investigación y el análisis e implementación de políticas públicas en salud, como al acceso efectivo y mejoramiento de los servicios de salud. Para seguir avanzando en estas tareas, es importante posicionar un proyecto institucional que articule la actitud comprometida de los servidores públicos que la integran, con el impulso y desarrollo institucional en sus distintas esferas de acción.

Lo anterior nos lleva a poner de relieve los elementos que permitan la consolidación de la Comisión Nacional de Bioética como referente nacional e internacional que, de manera progresiva, permitan al Estado y a la sociedad disponer de una institución que les garantice el acceso a instrumentos eficientes y eficaces, para emprender el diálogo que exige el abordaje de los muy diversos dilemas bioéticos, en el marco de una sociedad en donde cada vez más se globaliza el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la economía, pero en la cual, al mismo tiempo, se deben considerar los efectos que todos estos aspectos tienen en la vida cotidiana de los ciudadanos. En este sentido la Comisión tiene la siguiente visión:

Ser una institución de vanguardia reconocida nacional y mundialmente por su impulso al desarrollo de la bioética en la ciencia, la tecnología y la salud en el marco de la responsabilidad social e individual

Objetivos

La planeación estratégica diseñada en la CONBIOÉTICA coloca las bases para las acciones que comprometan metas e indicadores que, a su vez, tengan un efecto positivo y tangible en la ciudadanía, en particular en los grupos más vulnerables de la sociedad. En este sentido, el contenido del objetivo estratégico, los objetivos específicos, las estrategias y líneas de acción, dan cuenta de la manera en que se busca estructurar los elementos necesarios para alinear los procesos sustantivos de la CONBIOÉTICA a los retos establecidos en el Programa Sectorial de Salud y contribuir, desde la perspectiva bioética, para avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

A continuación se enuncia el modelo operativo de la Comisión Nacional de Bioética que se configura sobre la base de seis indicadores de impacto, que vinculados a los programas anuales de trabajo y las líneas de acción aplicativas, conformarán el programa institucional partiendo del objetivo estratégico:

Desarrollar el conocimiento y aplicación de la bioética en México, mediante estrategias educativas, de divulgación, de vinculación y de consolidación de la infraestructura bioética nacional.

Objetivos específicos:

1. Lograr la aplicación de criterios bioéticos en la promoción y atención en salud en el contexto nacional.
2. Lograr la aplicación de criterios bioéticos en la investigación y docencia en salud en el contexto nacional.
3. Coordinar la actividad intersectorial para ubicar a la bioética como política de gestión nacional en la materia.
4. Fortalecer el desarrollo, continuidad operativa y sustentabilidad de la infraestructura bioética en el país.
5. Incrementar vínculos con organizaciones nacionales e internacionales para intercambiar experiencias y generar conocimiento en temas afines a la bioética.
6. Formular e instrumentar el Programa Estratégico de Capacitación, Divulgación y administración del Conocimiento Bioético.

Diseño operativo

Objetivo 1. Lograr la aplicación de criterios bioéticos en la promoción y atención en salud en el contexto nacional.

Estrategia 1.1 Promoción, creación y seguimiento de Comités Hospitalarios de Bioética en el Sistema Nacional de Salud.

Línea de acción 1.1.1 Promover la instalación de CHB en establecimientos no hospitalarios que por sus características lo ameriten.

Línea de acción 1.1.2 Seguir impulsando la creación e instalación de CHB en el Sistema Nacional de Salud.

Línea de acción 1.1.4 Garantizar la interacción virtual de CHB y CEI para fortalecer el desempeño de la capacidad instalada.

Estrategia 1.2 Actualización, difusión y aplicación de la normatividad y guías de operación en bioética.

Línea de acción 1.2.1 Promover la actualización de la normatividad y reglamentación en bioética y prestación de servicios en salud.

Línea de acción 1.2.2 Actualizar los documentos normativos y de operación para la capacidad instalada en bioética en la materia.

Línea de acción 1.2.3 Integrar la normatividad actualizada en los programas de difusión, capacitación y seguimiento operativo de la CONBIOÉTICA.

Estrategia 1.3 Promoción capacitación y difusión de la bioética en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud.

Línea de acción 1.3.1 Instrumentar un programa continuo de comunicación educativa dirigida al personal de los servicios hospitalarios del Sistema Nacional de Salud sobre la importancia del conocimiento bioético.

Línea de acción 1.3.2 Dar seguimiento y valorar el impacto de las campañas de difusión en la población objetivo en materia de CHB.

Estrategia 1.4 Colaboración en desarrollo de programas y contenidos académicos en temas relativos a la bioética con los establecimientos de salud y educativos.

Línea de acción 1.4.1 Impulsar la oferta académica nacional en bioética en instituciones afines a la materia.

Línea de acción 1.4.2 Coordinar acciones de colaboración con instituciones de educación superior programas de formación en bioética.

Línea de acción 1.4.3 Impulsar y mantener actualizado el registro de establecimientos obligados a instalar CHB.

Estrategia 1.5 Fomento y gestión de actividades educativas en bioética.

Línea de acción 1.5.1 Diseñar y participar en programas de capacitación dirigidos a CHB y CEBs para la actualización en materia de bioética.

Línea de acción 1.5.2 Promover la inclusión de la bioética en los mapas curriculares de las profesiones afines.

Objetivo 2. Lograr la aplicación de criterios bioéticos en la investigación y docencia en salud en el contexto nacional

Estrategia 2.1 Promoción, creación y seguimiento de comités de ética en investigación del Sistema Nacional de Salud.

Línea de acción 2.1.1 Seguir impulsando la creación e instalación de CEI en el Sistema Nacional de Salud.

Línea de acción 2.1.2 Impulsar y mantener actualizado el dictamen favorable de CEI.

Línea de acción 2.1.3 Establecer el control y seguimiento a los CEI.

Estrategia 2.2 Actualización, difusión y aplicación de la normatividad y guías de operación en bioética y ética en investigación.

Línea de acción 2.2.1 Promover la actualización de la normatividad y reglamentación en bioética y ética en investigación.

Estrategia 2.3 Promoción capacitación y difusión de la bioética en los establecimientos que realizan investigación del Sistema Nacional de Salud.

Línea de acción 2.3.1 Instrumentar un programa continuo de comunicación dirigido al personal de los servicios de salud, investigación y al público interesado en el conocimiento bioético y de ética en investigación.

Línea de acción 2.3.2 Realizar y dar seguimiento a las campañas de difusión en materia de bioética.

Estrategia 2.4 Colaboración en desarrollo de programas y contenidos académicos en temas relativos a la bioética y ética en investigación con los establecimientos de salud y educativos.

Línea de acción 2.4.1 Impulsar la oferta académica nacional en ética en investigación en instituciones afines a la materia.

Línea de acción 2.4.2 Coordinar acciones de colaboración con instituciones de educación y capacitación para programas de formación en ética en investigación.

Estrategia 2.5 Fomento y gestión de actividades educativas en bioética.

Línea de acción 2.5.1 Diseñar y participar en programas de capacitación dirigidos a CEI y las CEBs para la actualización en materia de ética en investigación.

Objetivo 3. Coordinar la actividad intersectorial para ubicar a la bioética como política de gestión nacional en la materia

Estrategia 3.1 Participación y colaboración con las instituciones del Sistema Nacional de Salud para el fortalecimiento de la rectoría de la Secretaría de Salud en materia de bioética.

Línea de acción 3.1.1 Impulsar la inclusión de la perspectiva bioética en el diseño de políticas públicas en salud.

Línea de acción 3.1.2 Establecer la vinculación con instituciones públicas y privadas para la revisión de temas ligados a la bioética.

Línea de acción 3.1.3 Impulsar la cooperación intersectorial para el abordaje y aplicación de la bioética en las revisiones y análisis de problemas medioambientales.

Estrategia 3.2 Fomento y desarrollo de actividades de vinculación con organismos e instituciones relacionadas con salud, educación, derechos humanos y medio ambiente.

Línea de acción 3.2.1 Fortalecer la colaboración intersectorial para la observancia y aplicación de la bioética en el desarrollo de la investigación en ciencia y tecnología.

Línea de acción 3.2.2 Contribuir desde la bioética al respeto de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.3 Desarrollo de instrumentos para el análisis y asesoría de políticas públicas desde la perspectiva bioética.

Línea de acción 3.3.1 Desarrollo de instrumentos para el análisis y evaluación en políticas públicas en bioética.

Línea de acción 3.3.2 Metodología para la elaboración de opiniones interdisciplinarias sobre asuntos relevantes en bioética.

Línea de acción 3.3.3 Atender los requerimientos de peticiones internacionales relacionadas con temáticas de bioética.

Estrategia 3.4 Colaboración consultiva, asesoría y vinculación con el Poder Legislativo Federal y con las instancias legislativas de las entidades federativas.

Línea de acción 3.4.1 Implementar programa de seguimiento con el Congreso de la Unión para el abordaje de la agenda legislativa relacionada con bioética.

Línea de acción 3.4.2 Desarrollar acciones de vinculación con las CEBs para el abordaje de la agenda legislativa local en bioética.

Objetivo 4. Fortalecer el desarrollo, continuidad operativa y sustentabilidad de la infraestructura bioética en el país.

Estrategia 4.1 Fortalecimiento del marco normativo y operativo de la Comisión Nacional de Bioética.

Línea acción 4.1.1 Adecuar el marco normativo y administrativo de la CONBIOÉTICA

Estrategia 4.2 Promoción para la creación y funcionamiento de las Comisiones Estatales de Bioética.

Línea de acción 4.2.1 Consolidar el marco jurídico de CEBs para la continuidad operativa.

Estrategia 4.3 Vincular las actividades de la CONBIOÉTICA con los programas de las CEBs para su desarrollo y continuidad operativa.

Línea de acción 4.3.1 Implementar acciones para la vinculación de los miembros de las CEBs con la CONBIOÉTICA.

Línea de acción 4.3.2 Realizar la evaluación operacional de CEBs, para fortalecer los procesos de vinculación, control y seguimiento.

Línea de acción 4.3.3 Instrumentar la Plataforma de registro control y seguimiento de la Capacidad Instalada en bioética.

Objetivo 5. Incrementar vínculos con organizaciones nacionales e internacionales para intercambiar experiencias y generar conocimiento en temas afines a la bioética.

Estrategia 5.1 Sistematizar experiencias y conocimientos en temas afines a la bioética, mediante acciones colaborativas con entidades nacionales e internacionales.

Línea de acción 5.1.1 Generar espacios para el abordaje de temas relevantes y/o emergentes en bioética.

Línea de acción 5.1.2 Conformar un sistema de colaboración e intercambio de información con organismos de bioética nacionales e internacionales.

Línea de acción 5.1.3 Instrumentar un sistema de información y análisis de temas emergentes en bioética en el mundo.

Estrategia 5.2 Cooperación con organismos nacionales e internacionales en la temática bioética.

Línea de acción 5.2.1 Promover el intercambio de experiencias nacionales e internacionales aplicables al contexto nacional regional y global.

Línea de acción 5.2.2 Representar a la Secretaría de Salud en las actividades de los organismos nacionales e internacionales relacionados con la bioética.

Línea de acción 5.2.3 Identificar temas relevantes en bioética para la emisión de pronunciamientos que promuevan el diálogo con organismos nacionales e internacionales.

6. Formular e instrumentar el Programa Estratégico de Capacitación, Divulgación y administración del Conocimiento Bioético.

Estrategia 6.1 Impulsar la capacitación y formación del Conocimiento en Bioética

Línea de acción 6.1.1 Promover la ampliación de la oferta académica nacional en Bioética.

Línea de acción 6.1.2 Desarrollar programas de formación y capacitación para el personal de salud del Sector y del Sistema Nacional de Salud.

Línea de acción 6.1.3 Promover la inclusión de la temática Bioética en los programas curriculares del personal médico en formación y profesiones afines.

Línea de acción 6.1.4 Capacitación y actualización continua para integrantes de la infraestructura Bioética.

Línea de acción 6.1.5 Divulgación de cultura Bioética y administración del conocimiento.

Estrategia 6.2 Promoción e interlocución con ONGs, asociaciones de pacientes y organismos en general de la sociedad civil.

Línea de acción 6.2.1 Participar en actividades de vinculación con ONGs, asociaciones de pacientes y organismos en general de la sociedad civil, para el abordaje de temas relevantes en materia de bioética.

Estrategia 6.3 Desarrollo e instrumentación de estrategias virtuales de comunicación, difusión y promoción de la bioética.

Línea de acción 6.3.1 Programa de videoconferencias producidas por la CONBIOÉTICA para el abordaje de temas selectos en la materia.

Línea de acción 6.3.2 Promover la bioética en redes sociales.

Línea de acción 6.3.3 Realizar actividades de capacitación y promoción en línea.

Estrategia 6.4 Promoción de la cultura bioética en proyectos de vinculación con jóvenes.

Línea de acción 6.4.1 Instrumentar programas de comunicación educativa para jóvenes.

Línea de acción 6.4.2 Establecer foros de análisis y discusión de temas bioéticos para jóvenes.

Línea de acción 6.4.3 Diseñar un espacio en el portal institucional para jóvenes.

Estrategia 6.5 Prestación de servicios de información y acceso al conocimiento bioético especializado.

Línea de acción 6.5.1 Fortalecer las colecciones electrónicas de la biblioteca virtual.

Línea de acción 6.5.2 Desarrollar programas de promoción de los servicios de la biblioteca, tanto en su vertiente física como virtual.

Estrategia 6.6 Diseño y desarrollo de programas de divulgación en bioética.

Línea de acción 6.6.1 Divulgar a la sociedad en general, temas, documentos especializados y normativos en bioética.

Línea de acción 6.6.2 Desarrollar el programa editorial de la CONBIOÉTICA tanto en su vertiente física como virtual.